



LICITACIÓN PÚBLICA LPU-2026-003 A TRAVES DE PORTAL DE COMPRAS (ARIBA)

PERIODO VENTA DE BASES

La presente licitación se refiere a **LPU-2026-003 CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN PUNTO DE CARGA DE AGUA SERVIDA TRATADA (AST) EN PTAS CHANCÓN, COMUNA DE RANCAGUA, VI REGIÓN**, de ESSBIO S.A.

El presente proyecto considera las siguientes obras que se refieren a la ejecución de la infraestructura necesaria para construir y habilitar el punto de carga de agua servida tratada (ast) en la PTAS CHANCÓN en la comuna de Rancagua. Esto considera las obras civiles, hidráulicas, eléctricas, telemetría y control, que permitan la carga de AST en camiones.

Además, todas aquellas obras, actividades, trabajos que sean necesarios para concluir la obra licitada, de un modo que esta sea apta para su uso

Del presente proceso de licitación, el proponente podrá ofertar solo si cumple los requisitos de Acreditación y siempre que la propuesta esté dentro del marco del Patrimonio acreditado.

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA LICITACION

Podrán participar en la presente licitación las personas naturales y jurídicas que hayan adquirido los antecedentes de esta y que puedan acreditar cumplir con los requisitos señalados a continuación

Empresas con experiencia en colocación de tuberías de aguas servidas, movimiento de tierra, obras de pavimentación.	<ul style="list-style-type: none"> I. Experiencia: Deberá acreditar haber ejecutado como mínimo las siguientes obras: <ul style="list-style-type: none"> • Haber instalado, como mínimo, 1.000 ml de tuberías para la conducción de aguas servidas. Sólo se considera un diámetro igual o mayor a 200 mm. • Haber ejecutado obras de movimientos de tierra por un volumen total de, al menos, 100 m3. • Haber ejecutado obras de pavimentación por una superficie total de, al menos, 200 m². • Haber ejecutado obras de Montajes de Equipos Eléctricos, que aditivamente sumen montos iguales o superiores a 1000 UTM II. Capacidad Económica: <ul style="list-style-type: none"> • Deberá también acreditar tener un patrimonio mínimo mayor o igual \$200.000.000 pesos chilenos, correspondiente al ejercicio del año 2024 o 2025. • Tener una facturación mínima año 2024 o 2025, mayor o igual a \$150.000.000 pesos chilenos.
---	---

Para efectos de cálculo de fechas y valor de la UTM se ocupará la fecha de entrega de documentación de acreditación.

Nota: En el caso de un oferente constituido como sociedad por acciones (SpA), podrá también reconocerse como experiencia propia, aquella que le proporcionan los socios (personas naturales) que la integran, en la medida que estos la acrediten en los términos descritos en las presentes bases.

REQUISITOS GENERALES DE ACREDITACION:

Además, el Proponente y Subcontratista (de ser el caso), deberán demostrar no tener deudas Laborales y Previsionales pendientes y tener una Tasa de Cotización Adicional en el sistema de administración de la Ley N° 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales menor o igual a 2,55%.

Para aquellos Proponentes que no cumplan con lo indicado en párrafo anterior, podrán presentar un Certificado de Tasas de accidentabilidad por periodo, en el cual se logre respaldar no tener días perdidos por accidentes de trabajo en los dos últimos períodos anteriores a la venta de bases. En el caso de ser adjudicados bajo esta condición, deberán presentar un programa de seguridad y salud ocupacional robusto y alineado con el reglamento especial de empresas contratistas.

Adicionalmente, se deja constancia que no podrán participar ni adjudicarse la presente licitación:

- El proponente que se encuentre suspendido o haya sido eliminado del Registro de Proveedores de ESSBIO S.A. y NUEVOSUR S.A
- Atendida la necesidad de garantizar la calidad y continuidad de servicio licitado, se deja constancia que no podrán participar ni adjudicarse la presente licitación los Proponentes y Subcontratistas que tengan litigios pendientes o reclamos extrajudiciales de cualquier naturaleza entre sí o con LA EMPRESA, ya sea en materia civil, laboral o penal. Para efectos de acreditar el cumplimiento de este requisito, el Proponente deberá presentar una declaración jurada de que ni el proponente ni sus Subcontratistas poseen litigios pendientes o reclamos extrajudiciales entre sí o con LA EMPRESA.

PERIODO DE VENTA DE ANTECEDENTES: Desde el 12/02/2026, Hasta el 19/02/2026

MAS ANTECEDENTES VER PAGINA WEB: <https://www.essbio.cl/proveedores/licitaciones/licitaciones>

Consultas al correo leonel.fuentealba@essbio.cl ; licitaciones@essbio.cl